

ORDENANZA MUNICIPAL N° 245/87

ARTICULO 1º.- ELIMINAR del Código de Planeamiento y Edificación la exigencia de Retiro Frontal en las obras construidas o a construirse en las Parcelas con frente a la calle Gobernador Paz en el tramo comprendido entre Yaganes y Piedrabuena.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 245 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 03/07/1987.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 300 / 87 .-